

BASES CONCURSO

“ÁRBOL DE LOS DESEOS O WISH TREE”

1) INTRODUCCIÓN

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ceuta organiza esta actividad, dentro de la campaña de Navidad y continuando con el plan de dinamización, fomento e impulso del pequeño y mediano comercio de nuestra ciudad.

2) OBJETIVOS

La presente actividad, tiene como objetivo animar al consumidor para que, de cara a las próximas fiestas navideñas, elijan el comercio de proximidad para realizar sus compras y a la vez proporcionar a la comunidad un espacio donde puedan expresar sus deseos mientras participan activamente en actividades locales.

3) PARTICIPANTES

Podrán participar en la actividad “Árbol de los Deseos o Wish tree”, todas aquellas personas que consuman en el comercio local y que presenten sus tickets de compra en la fecha y por el importe estipulado.

4) DESARROLLO DEL CONCURSO

Presentando en el stand habilitado para ello, el ticket de compra de alguno de los comercios locales por una compra igual o superior a 10 €, el consumidor tendrá derecho a colgar su deseo navideño en el “árbol de los deseos o wish tree”. Durante las jornadas de lunes a jueves comprendiendo los días 18, 19, 20, 21, 26, 27, 28 de diciembre de 2023 y 2 y 3 de enero de 2024 en horario de mañana y tarde, cada consumidor procederá a colgar su deseo y a cambio se le pedirán sus datos personales (nombre, apellidos, número de teléfono y DNI) y así podrá entrar en el sorteo de 3 tarjetas regalo que podrá consumir en cualquier establecimiento local.

Los viernes 22 y 29 diciembre de 2023, así como el jueves 4 de enero de 2024, se realizará un sorteo aleatorio entre todos los participantes mediante una aplicación móvil. Este sorteo se realizará en presencia de un trabajador/a que representará a Cámara de Comercio de Ceuta.

5) PREMIOS

Se otorgarán 3 premios de 3 tarjetas regalo por importe de 300€ cada una. Los ganadores deberán gastar sus tarjetas regalo durante todo el mes de febrero de 2024.

6) FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DE PREMIOS

El nombre del ganador/a se hará público de manera sucesiva los viernes 22, 29 de diciembre de 2023 y el jueves 4 de enero de 2024 en los medios de comunicación locales y en las RR.SS de Cámara de Comercio. Estas personas serán avisadas también vía telefónica.

7) ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el “Wish tree o árbol de los deseos” supone la total aceptación de las presentes bases, así como la designación de los ganadores de los diversos premios.